MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS AL PERIODO DEL PRIMER TRIMESTRE 2019

PROGRAMA/FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2019	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$5,488,907.00	\$5,488,907.00	
	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$7,152.00	\$7,152.00	
	PRIMA VACACIONAL	\$81,125.00	\$81,125.00	
	AGUINALDOS	\$0.00	\$0.00	
	COMPENSACIONES	\$2,849,878.00	\$2,849,878.00	
	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$0.00	\$0.00	
	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$900.00	\$900.00	
	LIQUIDACIONES	\$126,462.96	\$126,462.96	
	DESPENSA	\$846,000.00	\$846,000.00	
	VACACIONES	\$0.00	\$0.00	
	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$31,699.87	\$31,699.87	
	HONORARIOS MÉDICOS A PROFESIONISTAS	\$4,067.00	\$4,067.00	
	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	
	MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$0.00	
	GASTOS DE OFICINA			
	MATERIAL PARA BIENES INFORMATIVOS	\$0.00	\$0.00	
	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$0.00	\$0.00	
	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$0.00	\$0.00	
	ALIMENTACION DE DEDECNAS	\$61,781.70	\$61,781.70	
	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$32,920.80	\$32,920.80	
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,740,320.43	\$2,740,320.43	
	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$0.00	\$0.00	
	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAL	\$16,237.50	\$16,237.50	
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$280.00	\$280.00	
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$468,149.47	\$468,149.47	
	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,393,042.96	\$2,393,042.96	
	TELEFONIA TRADICIONAL	\$3,212.00	\$3,212.00	
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$187,886.82	\$187,886.82	
	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$277,564.69	\$277,564.69	
	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$751,129.00	\$751,129.00	
	TRANSFERENCIAS INTERNAR OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$2,407,191.80	\$2,407,191.80	
	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$74,214.00	\$74,214.00	

Art. 81 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL